



RESOLUCION Nº 897



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 5 OCT 2001 ✓

VISTO, el Expediente Nº 4158/01 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, en favor del PRIMER CONGRESO NACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS, a realizarse en la Ciudad de SANTA FE, entre los días 17 y 19 de octubre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS de la citada Universidad, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el mismo se propone, en coincidencia con el objetivo constante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, formar parte de las acciones que aporten mejoras al sistema educativo.

Que el mismo convocará a investigadores, docentes y alumnos de todo el país y del extranjero, quienes aportarán sus experiencias favoreciendo el intercambio académico.

Que los temas a tratar serán: Reforma del Estado: implicancias sociales, políticas, económicas y jurídicas, Estado, ONGs y políticas sociales, Transformaciones y dinámicas territoriales actuales, Continuidades y cambios en el mundo del trabajo, Población, comportamientos sociales y dinámica demográfica, Ambiente, recursos y calidad de vida, Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales, Relaciones entre sociedad y discurso, Ciencias Sociales y Filosofía: perspectivas actuales, Educación Superior: situación actual y escenarios futuros y Educación, marginalidad y pobreza.

Que para el tratamiento de cada uno de estos temas se constituirá un comité académico que evaluará las propuestas de comunicaciones y las comentará durante el Congreso.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la



realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el PRIMER CONGRESO NACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS, organizado por la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, a realizarse en la Ciudad de SANTA FE, entre los días 17 y 19 de octubre de 2001.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 897

Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 897



BUENOS AIRES, -5 OCT 2001

VISTO, el Expediente Nº 4158/01 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, en favor del PRIMER CONGRESO NACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS, a realizarse en la Ciudad de SANTA FE, entre los días 17 y 19 de octubre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS de la citada Universidad, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el mismo se propone, en coincidencia con el objetivo constante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, formar parte de las acciones que aporten mejoras al sistema educativo.

Que el mismo convocará a investigadores, docentes y alumnos de todo el país y del extranjero, quienes aportarán sus experiencias favoreciendo el intercambio académico.

Que los temas a tratar serán: Reforma del Estado: implicancias sociales, políticas, económicas y jurídicas, Estado, ONGs y políticas sociales, Transformaciones y dinámicas territoriales actuales, Continuidades y cambios en el mundo del trabajo, Población, comportamientos sociales y dinámica demográfica, Ambiente, recursos y calidad de vida, Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales, Relaciones entre sociedad y discurso, Ciencias Sociales y Filosofía: perspectivas actuales, Educación Superior: situación actual y escenarios futuros y Educación, marginalidad y pobreza.

Que para el tratamiento de cada uno de estos temas se constituirá un comité académico que evaluará las propuestas de comunicaciones y las comentará durante el Congreso.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la



Ministerio de Educación



realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el **PRIMER CONGRESO NACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS**, organizado por la **FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**, a realizarse en la Ciudad de **SANTA FE**, entre los días 17 y 19 de octubre de 2001.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la **BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS**, sita en **PIZZURNO 935**, Ciudad de **BUENOS AIRES**.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 897

Lic. ANDRÉS GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN